



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

*Telefax: (504) 2650-3109 * 3039*

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de enero que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 07 días del mes de marzo del año 2022.



Virgilio Sabillon Vallecillo

Secretario Municipal



[521]



Acta 108-2022

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del mes de enero, siendo el **martes 04 de Ene. de 2022** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Iris Suyapa Paz Lozano** Vicealcaldesa Municipal ☞ **Los Regidores:** ☞ **01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla** ☞ **02º Hon. Indira Pineda Velásquez** ☞ **03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera** ☞ **04º Hon. Gladis Aleyda Fernández** ☞ **05º Hon. Jorge Enrrique López Paz** ☞ **06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides** ☞ **07º Hon. Gaspar Pineda Ríos** ☞ **08º Hon. Fidelia Bueso Portillo.** **Asesoría:** **Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya,** Asesora Municipal. **Comisiones:** ☞ Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya, Presidente y Víctor Manuel Limas Mercado de Comisión de Transparencia ☞ Sra. Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. **No asistió:** ☞ **Hon. Alfredo Cerros Rivera,** Alcalde Municipal por estar fuera del país ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal, que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: La Sra. Alcaldesa Municipal por ley, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:25 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Reg. Saúl de los Reyes Padilla.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Ratificación de Acta Nº 106-2021: No habiendo modificaciones en las Acta ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta Nº 106-2021.

07º Discusión y Aprobación de Acta Nº 107-2021: Ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** Dar por aprobada de ejecución inmediata el Acta Nº 107-2021.

08º Lectura de Correspondencia: Se recibió la correspondencia siguiente:

01- Solicitud de Permiso de Operación por Sercon de Honduras: Con fecha 14/12/2021 Sercon presenta la solicitud que dice: El motivo de la presente es para notificarles que se entregará documentación respectiva al proyecto: Instalación de FO Para sitio de Claro San Francisco de Yojoa, parte del proyecto tendrá jurisdicción en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés en el cual se estará instalando 7,918 m de fibra óptica con un total de 29 postes de madera/concreto. Hacemos entrega de la siguiente documentación: **1-** Memoria técnica. **2-** Escritura de constitución de la empresa. **3-** Copia de ID y RTN del propietario de la empresa. **4-** Presupuesto de la Obra. **5-** Ruta en Google Earth. Permiso a Nombre de SERCOM de Honduras, RTN: 08019003250060. Firma. Wilfredo Javier Maradiaga Durón, Coordinador de



planta externa. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** Remitir la presente solicitud a los departamentos de UMA y Catastro Municipal para que en la próxima sesión emitan un dictamen para que la Corporación Municipal emita resolución.

02- Solicitud de Modificación de Calendario de Cabildo Abierto: Con fecha 02/01/2022 el alcalde electo presenta la solicitud que dice: "Solicito que se cambie la fecha del Cabildo Abierto para el día sábado 08 de enero del 2022 para poder presentar el Plan de Gobierno Municipal correspondiente al periodo 25 de enero del 2022 hasta el 25 de enero 2026, en vista que el día viernes 07 de enero del 2022 fui convocado por el Consejo Nacional electoral (CNE) para asistir al evento de entrega de Credencial que me acredita como Alcalde Municipal" Firma Carlos Eduardo Rodríguez Sosa. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata trasladar el primer cabildo abierto de 2022 que estaba programado para el viernes 07 de enero de 2022 para realizarlo el sábado 08 de enero de 2022 a las 03:00 de la tarde.

03- Solicitud de Información de Administración Municipal: Con fecha 02/01/2022 el alcalde electo presenta la solicitud que dice: "Cumpliendo lo prevenido en los artículos 67 A, B, C de la Ley de Municipalidades, Manual de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales puesto a disposición por la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) en coordinación con la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), que como alcalde electo para el periodo comprendido del 25 de enero del 2022 hasta el 25 de enero 2026 publicado en La Gaceta Diario Oficial de la República de Honduras Declaratoria de Elecciones Generales 2021 en el nivel electivo de Diputados al Congreso Nacional de la Republica y Corporaciones Municipales bajo acuerdo N° 23-2021 del Pleno de Consejeros. Solicito la presentación de la información de la administración municipal saliente para realizar análisis y la verificación de información se realizará entre la fecha desde el lunes 03 de enero hasta el 25 de enero que es la ceremonia del Traspaso de Mando con la comisión debidamente acreditada debemos recibir toda la documentación de conformidad y firmando para constancia, por lo cual solicitamos toda la colaboración necesaria para cumplir con la segunda etapa del periodo de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal" Firma Carlos Eduardo Rodríguez Sosa.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve. De ejecución inmediata autorizar a los Directores de Departamentos Municipales para que brinden la información solicitada por la Comisión de Transición nombrada por el Alcalde Electo.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentan los informes de:

A- De Sonia Lizeth Orellana Martínez, Tesorera Municipal:

01- Disponibilidad por Cuentas Bancarias al 31 Dic 2021:

A- Saldos por Cuentas al 31 de Nov 2021:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	7,599,769.75
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	1,041,357.60

[523]



Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	185,627.03
Total	8,826,754.38

B- Disponibilidad por Cuenta Bancaria CUT al 31 de Dic

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	4,933,710.09

C- Disponibilidad de Otras Cuentas Bancarias al 31 de 31 de Oct.

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	5,000.00
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	5,000.00
Total, Cuentas Bancarias	4,943,710.09

D- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT.

Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	300,430.56
15-013-01-0-10	2,353,678.70
Total, Funcionamiento	2,654,109.26

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,839,097.63
11-012-01-0-20	4,000.00
14-227-25-0-20	0.00
25-214-01-0-20	0.00
Total, inversión	1,843,097.63
Retenciones	436,503.20

01- Ingreso por recaudación de Dic. de 2021. L. 248,521.73 ➡ 02- Devolución de caja chica L. 1,888.00 ➡ Adjunto informe de libro de órdenes de pago de Dic. de 2021, por la cantidad de L. 4,133,454.02. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe presentado por la Tesorera Municipal.

B- De Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal:

01- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos al 31 Dic 2021:

	Descripción	Dic	Pend Ejecuc
11	Ingresos Tributarios	234,146.43	2,273,212.17
11.7.2.00.00.00	Imp sobre bienes inmuebles	41,179.01	778,182.75
11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	10,162.55	----
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	44,924.38	604,059.85
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	----	14,618.37
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a servicio de telecomun.	----	52,230.47

12.5.1.00.00.00	Tasas por servicios	69,992.42	----
12.5.2.00.00.00	Derech const. permisos y matriculas	42,324.95	539,200.63
12.5.4.00.00.00	Multas municipales	3,779.90	----
12.8.0.00.00.00	Otros no tributarios	----	----
15.0.0.00.00.00	Ventas bienes y servicio del gobierno	10,816.90	134,461.64
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	10,966.32	150,458.46
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	14,375.30	----
Total		248,521.73	2,273,212.17
2	Ingresos de Capital	----	7,512,186.87
18.0.0.00.00.00	Trans. de gobierno central gastos	----	828,505.46
22.0.0.00.00.00	Transf de gobierno central, inversiones	----	4,194,421.86
23.0.0.00.00.00	Disponibilidad financiera	----	2,489,259.55
31.0.0.00.00.00	Títulos de deuda	----	----
Total		----	7,512,186.87
Suman los Ingresos		248,521.73	9,785,399.04
Egresos		Dic	Pend Ejecuc
01	Actividades centrales	539,577.37	195,268.99
03	Administración financiera	639,470.65	1,365,206.03
04	Unidades de apoyo municipal	344,895.89	142,851.21
05	Desarrollo y asistencia social	49,178.95	2,405.18
11	Vida Mejor	475,624.42	5,057,730.23
12	Todos por la Paz	290,970.02	581,929.08
13	Pro Honduras	579,366.45	1,027,091.41
14	Infraestructura	1,208,721.77	499,409.42
15	Fondos de transfer municipal	----	248,922.81
19	Partidas no asignables a proyectos	----	----
Total		4,127,805.52	9,120,814.36
Suman los Egresos		4,127,805.52	9,120,814.36

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve. De ejecución inmediata aprobar el informe presentado por la contadora municipal.

C- De Irma Sobeyda López, Directora de Control Tributario:

01- Recaudación por Rubro al 31 Dic 2021:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total
Sn. Franco	5,840.59	415.00	3,335.89	1,624.00	2,118.90	16,387.36	29,721.74
Cañaveral	1,105.39	337.50	----	372.50	359.00	3,949.28	6,123.67
La Virtud	283.05	295.00	----	380.00	684.00	3,370.47	5,012.52
Los Hules	----	----	----	----	----	80.00	80.00
Pedernales	----	----	----	----	----	----	----



Quebr Agua	911.51	200.00	----	257.40	367.00	4,143.90	5,879.82
Rio Lindo	8,067.15	2,572.75	18,625.00	2,817.60	3,007.00	54,415.86	89,505.36
Sn Buenav.	5,368.52	380.00	19,389.84	1,010.00	438.00	9,369.41	35,955.77
Tapiquilar	1,314.15	----	631.89	440.00	324.00	3,281.19	5,991.23
La Química	----	----	39.00	395.00	----	1,117.95	1,551.95
Borbotón	----	42.50	----	62,350.92	72.00	1,336.14	63,801.56
Nuev Murc	87.50	42.50	----	55.00	30.00	3,337.89	3,592.89
La Unión	72.61	----	----	----	----	832.61	905.22
Río Chiquito	----	----	----	----	----	----	----
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Emp Repart	----	----	----	----	----	400.00	400.00
Transfer	----	----	----	----	----	----	----
Otras Dona.	----	----	----	----	----	----	----
Totales	23,050.47	4,285.25	42,021.62	69,702.42	7,399.90	102,062.07	248,521.73

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve. De ejecución inmediata aprobar el informe presentado por la Directora de Control Tributario.

02- Amnistía Tributaria Municipal Decreto N° 99-2021: La Directora de Control Tributario presenta la amnistía municipal publicado el Diario Oficial La Gaceta del viernes 24 de diciembre de 2021, N° 35,806 que en su parte medular dice: "Artículo 5: Amnistía Municipal. Conceder, hasta el 28 de diciembre del año 2021, Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos accionados por mora, que vía administrativo o judicial este acumulada a la fecha de publicación del presente decreto, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales; las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libres de cargos por mora en el periodo de vigencia de la presente amnistía de conformidad con lo establecido en la misma, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo vigente de este artículo. Para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional, se aplicará la amnistía, o un descuento y amnistía de un veinte por ciento (20%)". La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve. De ejecución inmediata aprobar el Decreto de Amnistía Municipal según Decreto N° 99-2021, presentado por la Directora de Control Tributario.

D- De Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal: Con fecha 04/01/2022 presenta el Informe N° 01/2022.

01- Redacción de Convenio Ayuda Alimentaria: Sobre Redacción de Convenio de Ayuda Alimentaria al Comité de Bienestar Social de Rio Lindo, Redactado en fecha 01-12-2021; en Fecha 07/12/2021. En fecha miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno (15/12/2021), trabajé en la redacción de un Convenio de Ayuda Alimentaria efectuadas al Comité de Bienestar Social de la Aldea de Rio Lindo, dicho Convenio se elaboró para cubrir gastos relacionados a la limpieza del parque central de Rio Lindo. Dicho borrador fue entregado al Director de la Unidad Técnica Municipal señor Ramón Paz, para su revisión y posterior firma. La Corporación



[526]

Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve. De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

02- Redacción de Contrato de Arrendamiento: Sobre Redacción de Contrato de Arrendamiento de una Fracción de un Predio Municipal a Favor del Comité de Bienestar de Rio Lindo, Redactado en Fecha 12-12-2021 En la misma fecha miércoles quince de diciembre del año dos mil veintiuno (15/12/2021), trabajé en la redacción de un Contrato de Arrendamiento autorizado en sesión ordinaria por la corporación municipal, en donde facultan al señor Alcalde Municipal a suscribir un Contrato de Arrendamiento sobre una fracción de predio municipal ubicado en la Aldea de Rio Lindo, a favor del Comité de Bienestar Social de la aldea de Rio Lindo, el mismo ya fue remitido al Departamento de Catastro Municipal y firmado por las partes involucradas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

03- Asistencia a las Oficinas de Seguros Atlántida en San Pedro Sula: Sobre Asistencia a las Oficinas de Seguros Atlántida en ciudad San Pedro Sula, en fecha 20/12/2021, Para llevar y realizar trámites del vehículo municipal N° 03, así como inspección con la Aseguradora y luego al Taller de Red para Evaluación: El día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno (20/12/2021), asistí a las oficinas de Seguros Atlántida ubicada en ciudad San Pedro Sula, a efecto de presentar tramite de inspección de vehículo municipal número tres para presentar reclamo de reparación por accidente de tránsito ocurrido en fecha 20/07/2021, en el que se resuelve que el conductor participante el Sr Darwin Omar Osorio es responsable del accidente, y por lo tanto se deberán reparar los daños causado al vehículo municipal. Ya se avanzó en la inspección del personal de la Aseguradora, así como la inspección en el taller de red a donde se remitió el vehículo para su inspección. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.

04- Asistencias a las Oficinas de Seguros Atlántida en San Pedro Sula: Sobre Asistencia a las Oficinas de Seguros Atlántida en ciudad San Pedro Sula, en fecha 30-12-2021, para entrega de documentación en caso vehículo municipal #3: En fecha jueves treinta de diciembre del año dos mil veintiuno (30/12/2021), me hice presente nuevamente a las oficinas de Seguros Atlántida ubicada en ciudad San Pedro Sula, a efecto de presentar documentación original solicitada por la Aseguradora para anexarla al expediente, se presentó la Certificación de la Resolución original extendida por la Oficina de Conciliación de Transporte, Recibo original de pago para tramite de Certificación original, fotocopia de la identidad y de la licencia de conducir del Sr Luis Fernando Claros Gómez, conductor del vehículo municipal y fotocopia de la Revisión del vehículo municipal. Se está a la espera del señalamiento de fecha para ingresar el vehículo municipal a reparación en el taller designado por la Aseguradora. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Apoderada Legal Municipal.



[527]



05- Asistencia a Sesión de Corporación Municipal: Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal y Presentación de Informe, en esta Fecha Martes Cuatro de Enero del Presente Año (04/01/2022). En ésta misma fecha cuatro de enero del año en curso (04/01/2022), siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), me hice presente a esta Municipalidad a efecto de asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, programada para dar inicio a las nueve en punto de la mañana (09:00 am); a solicitud del señor Alcalde Municipal, para brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria; presentación y discusión del respectivo Informe de Actividades # 01/2022 de Actuaciones efectuadas por mí persona. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentan los siguientes informes:

A- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: Presento informe.

01- Actividades del 16 de Dic 2022 al 04 de Ene. 2022: Coordinación de Matrimonios Municipales 29-12-2021. ☞ Recepción y firma de documentos en RR.HH, vacaciones, pases de salida, permisos, constancias etc. ☞ Asistencia a Sesión de Corporación Municipal 16-12-21. ☞ Asistencia a sesión de Corporación Municipal 04 de enero de 2022 acta N° 108. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la vicealcaldesa municipal.

B- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal: No presentó informe:

11º Otros Informes: No se presentaron informes.

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: No se presentan tramites.

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno a:

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones de:

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Ampliaciones Presupuestarias: Se presentaron las ampliaciones siguientes:

01- Ampliación del Saldo Efectivo del Año 2021: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la ampliación que dice: "Con instrucciones del Sr Alcalde por este medio se solicita la Ampliación al Presupuesto de Ingresos, por la cantidad de L. 4,507,206.89 y a la vez la Ampliación al Presupuesto de Egresos, valor L. 4,507,206.89, valor que corresponde al Saldo efectivo del año anterior.



[528]

Cta. N°	Descripción		Banco	Saldo
210-000658-0	Alcaldía Muni. Sn Fco de Yojoa (transf)	Tesorería	Bancatlan S.A.	5.000.00
210-010959-0	Alcaldía Muni. San Fco de Yojoa (CUT)	Tesorería	Bancatlan S.A.	4,497,206.89
210-017315-8	Alcaldía Municipal de San Franco de Yojoa (Dominio Pleno)	Recaudadora bancaria	Bancatlan S.A.	5.000.00
Total, Saldo Año Anterior 2021				4,507,206.89

Para ser utilizados en Ingresos:

23.7.2.01.01.00 11-001-01	DCB- Transferen para Gobierno Local (Funcionamien)	300,430.56
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB- Fondos Propios Municipales	2,363,678.70
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB- Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	1,839,097.63
22.1.1.02.01.02 14-227-20	ERP	4,000.00

Para ser utilizados en Egresos:

03 00 000 001 16200 11-001-01	Beneficios y compensaciones	300,430.56
14 00 002 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento de calles y carreteras municipio	1,000,000.00
14 00 001 000 007 47210 11-001-01	Continuación pavimentación calle La Virtud	489,097.63
14 00 001 000 007 47210 15-013-01	Continuación pavimentación calle La Virtud	363,678.70
11 06 001 000 001 47210 15-013-01	Mejoramiento sistema alumbrado publico	1,000,000.00
14 00 001 000 008 47210 11-001-01	Contin. pavimentación calle Col. La Paz Rio Lindo	1,200,000.00
14 00 001 000 009 47210 11-001-01	Continuac pavim calle Bª Centro Martin Chavarría	150,000.00
14 00 001 000 009 47210 14-22720	Continuac pavimen calle Bª Centro Martin Chavarría	4,000.00

✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Ampliación solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

01- Botaderos de Basura Clandestinos en Quebradas de Agua: El Reg. Saul de los Reyes Padilla manifiesta que en Quebradas de Agua hay varios botaderos de basura clandestina por lo que propone que una Comisión de Medio Ambiente y de la Policía Municipal realicen una inspección a los vecinos Mario Girón, Valentín Reyes, Carlos Roberto Vásquez y en los siguientes sectores: De casa de Plutarco León Díaz hacia la quebrada. Casa de Alejandro Reyes hacia la montaña. Casa de Mariana Leiva hacia la montaña. Frente a casa de Lucía Leiva hacia el bosque.

✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata autorizar al personal de Medio Ambiente y de la Policía Municipal para que realicen inspección en los sectores señalados y que realicen los correctivos para evitar la contaminación ambiental en Quebradas de Agua.

02- Seguimiento en Compra de Terreno para Cementerio General de Cabecera Municipal: El Reg. Saul de los Reyes Padilla manifiesta que hay un punto de acta en donde se contempla la búsqueda de un terreno para la ubicación del Cementerio General de la Cabecera Municipal por lo que propone se nombre una Comisión Corporativa para que proceda a socializar el proyecto con las fuerzas vivas de la Cabecera Municipal. ✂ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata se nombra la Comisión



integrada por los Reg. Saul de los Reyes Padilla e Indira Pineda Velásquez para que proceda a socializar el proyecto con las fuerzas vivas de la Cabecera Municipal.

03- Construcción de un Canal de Alivio en Sector Sur de Estadio de Rio Lindo: El Reg. Saul de los Reyes Padilla manifiesta que en el sector donde se construyó la Gasolinera bajan las aguas lluvias que corren de lo alto, llegan al cerco perimetral del Estadio de Rio Lindo ocasionando daños que en el futuro se pueden hacer más graves, por lo que propone que se construya un canal de alivio para que las aguas lluvias se canalicen hacia el Rio Chiquito. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata recomendar al Sr. Alcalde Municipal que levante el perfil del proyecto para construir el canal de alivio en el sector del Estadio de Rio Lindo.

04- Limpieza del Relleno Sanitario: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que el Relleno Sanitario las fosas están colapsadas por lo que propone se realice una limpieza para habilitar el depósito de basura. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve.** De ejecución inmediata recomendar al Sr. Alcalde que realice la limpieza del relleno sanitario.

05- Pagaré a la Vista de Yadira Yamileth Rubí Canales: Con fecha 04/01/2022 se presenta pagaré a la vista que dice: "Yo Yadira Yamileth Rubí Canales en mi condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras **L. 25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los cuatro días del mes de enero de 2022. Firma: Yadira Yamileth Rubí Canales". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por **L. 25,000.00** presentado por Yadira Yamileth Rubí Canales en su condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés

06- Pagaré a la Vista de Sintia Elvira Hernández Rivera: Con fecha 04/01/2022 se presenta pagaré a la vista que dice: "Yo Sintia Elvira Hernández Rivera en mi condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras **L. 25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en ciudad Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los cuatro días del mes de enero de 2022. Firma: Sintia Elvira



Hernández Rivera". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por L. 25,000.00 presentado por Sintia Elvira Hernández Rivera en su condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés.

Espacio para Hacer Recordatorios de Leyes, Reglamentos y Otros:

Recordando la Ley de Municipalidades: Art. 32-B.-2 (Adicionado por Decreto 127- 2000) Las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal; no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán celebrarse con una o más comunidades cuando la naturaleza del asunto se circunscribe a su interés exclusivo o la densidad demográfica así lo exija. La infracción a la presente disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que establece esta Ley. **Art. 33.-** El quórum para las sesiones se establece con la concurrencia de la mitad más uno de los miembros. Las resoluciones se aprobarán con el voto de la mayoría de los miembros. **Art. 34.-** Las sesiones serán públicas; no obstante, en casos excepcionales, la Corporación Municipal podrá determinar que se haga de otra forma. **Art. 35.-** (Según reforma por Decreto 127- 2000) De toda sesión se levantará acta, en la que se consignará una relación sucinta de todo lo actuado y ...

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 107-2021: Agotada la agenda por la Sra. Alcaldesa por Ley cerró la sesión a las 11:00 de la mañana.



[Signature]

Iris Suyapa Paz Lozano
Alcaldesa por Ley

No quiso
Firmar

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

[Signature]

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

[Signature]

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

[Signature]

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

[Signature]

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

[Signature]

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

[Signature]

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

[Signature]

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

[Signature]

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal.

